



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, nueve de diciembre de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada por el gerente deportivo señor Gabriel Orphanopoulos Pica por los hechos relativos a la suspensión del rodeo del Club Los Lingues que se desarrollaría los días 12 y 13 de noviembre del presente año; y atendiendo que las infracciones denunciadas son de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra e) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Gabriel Orphanopoulos Pica.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 113-2022.
- 3.- Citar al presidente del Club Los Lingues

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido.

Julio del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente